

ORDINARIA N° 24-2015

Acta de la Sesión Ordinaria N° 24-2015, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 17 de Junio del dos mil quince, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Norma Collado Pérez
Luis Ángel Achio Wong

REGIDORES (AS) SUPLENTE (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Andrea Salazar Cortés
Rosa Mejías Alvarado
Graciela Núñez Rosales

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Ileana Torrentes Lázaro
Tobías Chavarría Chavarría

SINDICOS (AS) SUPLENTE (AS)

Olga Artavia Azofeifa

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

ARTÍCULO III. ORACIÓN

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela El Refugio.

Punto 2. Juramentación Junta de Educación Escuela Caña Blanca.

Punto 3. Juramentación Comité de Cementerio Palmar Sur.

Punto 4. Jocelyn Arias Rosales y Delberth Zúñiga Villachica. ASUNTO: Juramentación Comité de Salón Multiuso de Barrio Alemania.

Punto 5. María de los Ángeles Camacho. ASUNTO: Negación de Licencia para venta de bebidas con contenido Alcohólico ubicada frente al EBAIS de Piedras Blancas.

Punto 6. Licda. Enid Benavides Leal. ASUNTO: Exposición Presupuesto Extraordinario N°02-2015.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°23-2015

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE



ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

La señora Presidenta Municipal, en ejercicio, Norma Collado Pérez, determina el quórum y con base al artículo 28 del Código Municipal, procede a nombrar en Propiedad a los Regidores Suplentes Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado y Graciela Núñez Rosales. Asimismo se nombra en Propiedad a la Síndica Propietaria Olga Artavia Azofeifa, en sustitución del Síndico Propietario José Antonio Araya Abarca.

La señora Presidenta Municipal, en ejercicio, Norma Collado Pérez, somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

ARTÍCULO III. ORACIÓN

La señora Presidenta Municipal, en ejercicio, Norma Collado Pérez, solicita a la Regidora Suplente, Rosa Mejías Alvarado, realice la Oración.

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela El Refugio.

La señora Presidenta Municipal, en ejercicio, Norma Collado Pérez, procede a llamar al frente a los señores (as): **MARIA ELENA FAJARDO AMAYA 6-0473-0056, MARCELINO SOLANO QUESADA 6-0231-0421, LISBETH ALEMAN FAJARDO 6-0386-0004, ELMER BALTODANO GOMEZ 6-0235-0901 y RUTH BALTODANO GOMEZ 6-0245-0397**, les indica que levante la mano derecha y les dice: “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responden –Sí, juramos.

- Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, El, La Patria, os los demanden”.

“Por lo anterior queda debidamente Juramentados”

Punto 2. Juramentación Junta de Educación Escuela Caña Blanca.

No se presento

Punto 3. Juramentación Comité de Cementerio Palmar Sur.

La señora Presidenta Municipal, en ejercicio, Norma Collado Pérez, procede a llamar al frente a los señores (as): Manuel López Arana, Cédula 6-152-787, Maritza Gutiérrez Gómez, cédula 6-101-783, Aura Quiroz Betanquort cédula 1-836-230, Cristina Campos Quesada, cédula 5-110-740, Manuel Salablanca Polanco, cédula 6-135-687 y Modesto Barrantes Agüero cédula 9-0020-818, les indica que levante la mano derecha y les dice: “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responden –Sí, juramos.

- Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, El, La Patria, os los demanden”.

“Por lo anterior queda debidamente Juramentados”

Punto 4. Jocelyn Arias Rosales y Delberth Zúñiga Villachica. ASUNTO: Juramentación Comité de Salón Multiuso de Barrio Alemania.

La señora Presidenta Municipal, en ejercicio, Norma Collado Pérez, procede a llamar al frente a los señores (as): **Jocelyn Arias Rosales y Delberth Zúñiga Villachica**, les indica que levante la mano derecha y les dice: “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?”

Responden –Sí, juramos.

- Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, El, La Patria, os los demanden”.

“Por lo anterior queda debidamente Juramentados”

Punto 5. María de los Ángeles Camacho. ASUNTO: Negación de Licencia para venta de bebidas con contenido Alcohólico ubicada frente al EBAIS de Piedras Blancas.

(No se presentó)

Punto 6. Licda. Enid Benavides Leal. ASUNTO: Exposición Presupuesto Extraordinario N°02-2015.

La Licda. Enid Benavides, realice exposición del Presupuesto Extraordinario N°02-2015, que incluye solo un movimiento. Una vez visto y explicado el Presupuesto, el Concejo Municipal, acuerda aprobarlo y se plasmara en el **ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.**

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°23-2015

La señora Presidenta Municipal, en ejercicio, Norma Collado Pérez, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°23-2015**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber observaciones o correcciones se somete a

votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°23-2015**. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado y Graciela Núñez Rosales. El Regidor Propietario Luis ángel Achio Wong, se acoge al artículo 48 del código Municipal.

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

Ciudad Cortes, 17 de junio de 2015
DAM-ALCAOSA-INFO-018-2015

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa.

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Cole De León, presento el informe de las reuniones y administrados atendidos, semanalmente.

- A. Reuniones y Atención al Público:** El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
12/06/2015	Encargada de Servicios Comunitarios	Recolección de basura en varias comunidades del Distrito Primero y Segundo.
15/06/2015	Ashly Díaz Castillo	Planos
15/06/2015	Abogada de Zona Marítimo Terrestre Isabel Chaves Bonilla, Diego Arias Morales y el licenciado Henry Mora Valerio de Servicios Jurídicos.	Casos judiciales por Infracción a La Ley de Zona Marítimo Terrestre.
15/05/2015	Reunión encargada de Proveeduría	Contrataciones directas recolección de basura.
16/06/2015	Vice-Alcaldesa Yanina Chaverri Rosales	Escritura Ley 4919, análisis y proyectos empléate.
16/06/2015	Reunión Contralor de Servicios Fernando Jiménez Murillo	Atención al Público, aseo de la Institución.
16/06/2015	Olga Porras Fernández	Cobros de impuestos.
17/06/2015	Reunión con la encargada de Presupuesto	Proyectos partidas.
	Actividades Delegadas a la VICE ALCALDIA	
A partir del día del 11 de junio al 17 de junio de 2015.	Atender a diferentes administrados	Solicitud información sobre escrituras, resolución de consultas, vivienda, Impuestos, Solicitud de estado de nota de remate por impuestos, camino, solicitud de ayuda de lote.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda.

- B. Trámite y Seguimiento a los Acuerdos Aprobados por el Concejo Municipal:** A continuación se informa sobre las gestiones realizadas por esta Alcaldía Municipal en relación a los acuerdos tomados por el Honorable Órgano Colegiado.

Transcripción N°	BREVE ASUNTO	DELEGADO A	MEDIANTE EL DAM-ALCAOSA N°
PCM-N°574-2015 DEL 04 DE JUNIO DE 2015.	Moción Tobías Chavarría Chavarría- Informe al departamento de Control Y desarrollo Urbano inspección Calle Palmar Sur entrada Billy Latouche.	Control y Desarrollo Urbano.	DAM-ALCAOSA-825-2015



PCM-N°605-2015 DEL 10 DE JUNIO DE 2015	UNGL-Oficio SCD-23A-2015 Jessica Zeledón Alfaro. Asunto alcantarillado Sanitario en municipalidades.	Control y Desarrollo Urbano.	DAM-ALCAOSA-825- 2015.
PCM-N°556-2015 DEL 10 DE JUNIO DE 2015	Moción, presentada por el señor Enoc Rugama Morales, Informe liquidaciones pendientes JUDESUR	Tesorería	DAM-ALCAOSA-826- 2015.
PCM-N°586 DEL 04 DE JUNIO DE 2015	Solicitud del señor Juan Carlos Valdivia Oviedo. Traspaso de lote.	Vice-Alcaldía	DAM-ALCAOSA-827- 2015

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

En estos días hemos estado trabajando tal y como nos hemos comprometido, de todos los trámites de ejecución que tenemos pendiente, tenemos cerca de 2700 millones en diferentes obras, unas más otras menos, desde luego que ahí hay 780 millones entre esos 2700, para un empréstito, ese empréstito que ustedes me autorizaron a que lo realizara con el IFAM, con el Banco Nacional o con el Banco Popular está abierto, la verdad es que yo le he estado dando vuelta, he estado pensando, el pago de esos recursos o de ese empréstito, se tendría que hacer con recursos de la Ley 8114, la Ley 8114 en este momento a como está planteada le está dando recursos a la municipalidad solamente en un 20% de la totalidad de la plata para atender el 80% de los caminos de este país, quiere decir que si esto sigue así, llegara un momento en que las municipalidades no van a recibir suficiente plata o no van a recibir los recursos necesarios para atender la demanda, porque los caminos crecen, porque las comunidades exigen más, porque hay nuevas aperturas, porque además los inviernos, las dificultades climatológicas siempre exigen que nosotros estemos progresando, tengamos en buenas condiciones los caminos, si nosotros hacemos este crédito, esto quiere decir que estaríamos comprometiendo los recursos de la 8114 para atender más o menos unos mil kilómetros de caminos, de carreteras nuestras, ahora bien, cuando hicimos toda la solicitud para este crédito que ustedes me lo autorizaron y que se incorporó en el Presupuesto, que fue aprobado por la Contraloría, lo hicimos siempre pensando en que el Gobierno le pudiera dar a las municipalidades más recursos y eso toda vía no se ha logrado, a pesar que se incorporó en la corriente legislativa una reforma a la Ley 8114 que busca darles más plata a las municipalidades, entonces entre otras cosas esta semana hemos estado valorando no comprar la totalidad del equipo que estamos planteando y no utilizar toda la plata, por eso vamos a plantear la compra de una o dos vagonetas nuevas con ese empréstito, ya vendré la otra semana si Dios quiere a decirles cuanto vamos a adquirir, también esta semana hemos estado corriendo con varios proyectos que tenemos ahí, adjudicando algunos por contrataciones directas, la otra semana ya vengo con la basura que es un tema que ya es adjudicado y resuelto, la compra de adoquines y las obras que tenemos en Piedras Blancas, en Sierpe en todo el Cantón, esta semana también hemos tenido reuniones con todos los funcionarios, valorando una serie de situaciones que se tiene que modificar, varios reglamentos que viene para acá, uno es el de los impuestos o la tasa que se cobra por Aseo y Vías, yo quiero hablarles un poquito de eso porque es importante ir sensibilizándolos a ustedes sobre la importancia que tiene para ustedes, para la municipalidad y para la población definir claramente en virtud del artículo 74 del Código Municipal, como debe de cobrarse esa tasa, la de Aseo y Vías, actualmente mucha gente tiene dificultades para pagar, porque la carga de ese impuesto o más bien de ese servicio está recayendo solamente en los hombros de la gente de Cortés, en los hombros de la gente de Palmar y en los hombros de alguna gente de Sierpe y los costos son muy altos y además de acuerdo a la reforma del Código Municipal, no debe de cobrarse en base a los metros lineales, sino en base al valor de la propiedad, esto quiere decir y esto va a quedar plasmado en ese reglamento que ustedes lo van a leer y lo van a aprobar, esto quiere decir que a la gente más pobre de este Cantón le va a tocar pagar mucho menos, prácticamente nada, porque si las propiedades están devaluadas pagaran poco y los que tiene unas propiedades más grandes, más valiosas o más productivas, pagaran un poquito más, pero cuando todo mundo paga, todos pagamos un poquito menos.

Esta semana que paso hemos cumplido con todo lo programado, para las contrataciones que tenemos, mañana empezamos un nuevo ciclo cumpliendo con otros procesos de contratación que tenemos, para que se vean las obras que tanto se ha luchado, les cuento que ya se sacó la licitación para el diseño del parque de Palmar Norte, esperemos que las ofertas vengan, para ver cuáles son las mejores ofertas para el nuevo diseño, que va a ser una obra que esperemos podamos verla muy pronto en beneficio de la población, muchas gracias señor Presidenta, si hay alguna duda alguna pregunta, con mucho gusto.

La señora Presidenta en Ejercicio, Norma Collado:

Me parece bien, me siento muy contenta, con la cuestión de las paradas y lo del parque de palmar norte, sé que todo va a salir muy bien, si Dios quiere.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Don Alberto, hace días venimos peloteando sobre el boulevard de Dominical y son el adoquinado de las carreteras de Dominical, como va ese proyecto.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Ya se adjudicó la compra de los adoquines que se van a poner ahí, porque son 136 mil adoquines, que la municipalidad no los puede producir, se están contratando, ya se compraron, ya la gente paso a Dominical a hacer una limpieza a desaguar,

ustedes recuerdan que ahí hubo un pequeño tsunami, un poco de agua que subió hasta la calzada y como ahí ya se había construido los bordillos el agua se estancó, ya se extrajo, ya se limpió, lo del boulevard está a la espera de que la municipalidad empiece con las obras propias de la municipalidad porque ese fue el compromiso con la comunidad, ellos aceptaron que se arrancara con el boulevard hasta que la municipalidad empezara con el proyecto propio, son dos, uno es el alcantarillado y el otro es la calzada de los adoquines, ya se adjudicó lo del alcantarillado, prácticamente ya esa obra arranca.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Don Alberto lo que es el boulevard no tiene nada que ver con lo del alcantarillado.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole.

No tiene nada que ver, pero la comunidad si lo ve como una sola cosa y el presidente del concejo se comprometió a que no iban a arrancar con el boulevard, porque ahí había una disputa con unas palmeras y unos árboles que hay que cortar, ellos dijeron queremos ver la calzada, lo del alcantarillado y ese fue el compromiso y yo lo voy a respetar, un compromiso del Presidente, del Concejo, con la Asociación y la Comunidad, lo que estamos es esperando que la municipalidad empiece con las obras propias.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Yo vine hace quince días y lo que se decía aquí es que ya se había dado el banderazo de salida para ese boulevard, entonces si se da el banderazo porque no se empieza.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole.

El banderazo de salida se dio y eso quiere decir lo siguiente, cuáles son los problemas que ha tenido ese proyecto, ese proyecto ha tenido dos recursos de amparos, una paralización total casi de dos años, después de eso se venció el SETENA y nos hicieron una denuncia por la SETENA, tuvimos que volver a sacar el permisos, luego que los planos no estaban sellados y tuvimos que volver a llevar a rediseñar y volverlos a sellar, después que no dieron la el sello de agua, el sello de electricidad, el sello del MOPT, que el INVU otra vez, que SETENA nuevamente, mire ha sido un verdadero calvario y eso de tramitología y ya lo último, como para que no se quedara nada por fuera, se exigió por parte de la comunidad se entregara el permiso de construcción que otorga la municipalidad a la misma municipalidad, habían visto algo así, bueno pero lo hicimos, por eso yo dije, ya damos el banderazo de salida, ya tenemos el permiso de la municipalidad de Osa, para hacer una obra de la municipalidad de Osa, entonces ahora los compromisos con la comunidad que son un largo camino, el año pasado empezé, pero se terminó la plata del Ministerio de Trabajo y quedo a medio palo la terminación, eso ha sido la desgracia de ese proyecto, yo espero por Dios que ya lo concluyamos pronto, para poder ver una comunidad bonita, con algo bonito. Alguna otra pregunta.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Don Alberto, la vez pasada aquí se aprobó el Reglamento del Comité Cantonal de Deportes, ese no se ha mandado a publicar.

El Secretario del Concejo Municipal, Allan Herrera:

Ese reglamento tiene una corrección, ustedes lo solicitaron.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole.

Yo en eso no me meto, ustedes son los que aprueban, toman los acuerdos y mandan a publicar.

El Secretario del Concejo Municipal, Allan Herrera:

El Reglamento fue aprobado, lo digitamos, le hicimos las correcciones, pero yo vuelvo y repito, nosotros tuvimos un problema informático a principio de año, que todo se nos borró, yo estoy recuperando toda esa información, recuerden que ustedes aprobaron el reglamento, con algunas observaciones, había que hacerle correcciones al reglamento.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole.

Ustedes aprobaron un reglamento como este digamos, ustedes lo agarraron lo leyeron y dijeron, mira aquí donde dice objetivo, pongan cosa, y aquí donde dice comisión pongan reunión, esas fueran las objeciones que ustedes hicieron, él tuvo que hacerlas, tenía que arreglar la letra, pero se le perdió.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Lo último que se aprobó aquí era el que ya estaba listo para publicar.

El Secretario del Concejo Municipal, Allan Herrera:

En ese momento se le hicieron observaciones, si ustedes buscan el acta va a ver que tiene observaciones.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Entonces el reglamento está en el acta, no hay que buscar mucho.



El Secretario del Concejo Municipal, Allan Herrera:
Las correcciones no se hacen al acuerdo, sino dentro del reglamento.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:
Pero supuestamente ese reglamento se publicaba a como estaba.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole.
Está bien, el reglamento se aprobó, pero se le hicieron correcciones, esas correcciones hay que hacerlas en el documento que se va a mandar a publicar.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:
Don Alberto a mí me preocupa eso, porque ya vienen las elecciones del nuevo Comité Cantonal de Deportes, ahora en Diciembre y no va a estar el reglamento.

El Secretario del Concejo Municipal, Allan Herrera:
En este caso con la Auditora se ha trabajado, ella me solicitado la información, yo le solicite a ella un lapso de tiempo para poder hacer el trabajo, porque yo no he tenido el tiempo para poder trabajar en ello, si me comprometo a tenerlo listo para que usted lo pueda ver y se mande a publicar, pero el reglamento si tiene observaciones, ustedes mismos se la hicieron y había que corregirlo dentro del reglamento, no en el acuerdo, porque en el acuerdo constan las observaciones que ustedes le hicieron, pero esas observaciones yo las tengo que trasladar del acuerdo y meterlas en el documento final.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole.
Ahora, yo no tengo nada que ver en eso, que conste, cuando ustedes me mandan el acuerdo, inmediatamente no tarda cinco días, eso a mí me quema, yo agarro aquí un documento del Concejo, de una vez lo leo y dispongo lo que haya que hacer, a mí no me cuesta agarrar eso y decir mándese a publicar al diario oficial la Gaceta y se lo paso a la Proveeduría.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:
Las variaciones que hay son muchas y a la vez son pocas.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole.
De donde nació ese reglamento, quien lo envió.

El Secretario del Concejo Municipal, Allan Herrera:
Ese reglamento lo envió la administración.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole.
Nosotros debemos de tenerlo, pásame el acta y yo le ayudo con eso, para ver las objeciones y yo le ayudo.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:
Las observaciones que yo había hecho era, que los representantes salieran de donde tienen que salir, de las asociaciones, como de las asociaciones deportivas.

La Síndica Propietaria, Ileana Torrentes:
Don Alberto, en la última modificación presupuestaria, estaba subrayada un rubro que es alcantarillado de Barrio Renacimiento, eso lo está proponiendo la administración, es uno de los proyectos que no se va a realizar con ese presupuesto, ósea fue improbadado, ese alcantarillado de Barrio Renacimiento es una prioridad, no puede ser que este municipio nada más venga y diga que se improbadó y ya está, yo lo que le digo es que usted valore ese proyecto, que lo retome y que se ejecute de alguna forma, porque el alcantarillado de Barrio Renacimiento es importante.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole.
Vea, no es culpa mía que la Contraloría lo haya improbadado, ese proyecto lo planteamos como una prioridad urgente en esa comunidad, porque todos conocemos las necesidades que tienen ahí, pero cual fue la desgracia, que se financio con recursos de la Ley de Patentes y a la contraloría no la pudimos convencer de que los ingresos que nosotros estamos diciendo que nos iban a entrar por licores nos iban a entrar, no pudimos y ellos dijeron, esos 30 millones, donde están incluido no solo ese proyecto, sino que también otros se imprueba, que es lo que estamos haciendo nosotros, siempre considerando esto como un proyecto prioritario, un proyecto importante, vamos a retomarlo, vamos a mejorar y que conste, no es asfaltado, no es asfaltado lo que vamos hacer en Barrio Lourdes, Renacimiento y San Antonio, es un tratamiento superficial de la calzada, con eso vamos arreglar el paso de alcantarilla que es lo que está obstruyendo en Renacimiento, ahí le vamos a meter una plata más, para levantar eso y pasar las alcantarillas, como primera etapa y después buscaremos recursos adicionales, para terminar todo el proyecto que era lo que habíamos determinado en un principio. Pero para mientras, para hacer el tratamiento de esa calle, vamos a mejorar los pasos de alcantarillas en la calle principal.

La Síndica Propietaria, Ileana Torrentes:

Los pasos de alcantarilla, ósea los problemas de inundación que tiene ese barrio es ahí y para eso si hay presupuesto.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole.

Con eso se solventa, y no, no hay, lo vamos hacer con la construcción de la calzada, del tratamiento superficial de la calle, con eso vamos a cambiar las alcantarillas, entonces ahí hacemos dos cosas al mismo tiempo, cambiamos las alcantarillas, quitamos esas parrillas feas y esas cosas tan angostas y levantamos la calle, tiramos una base, una sub-base, luego hacemos un tratamiento para que la calle quede lista para que dentro de un año Dios mediante podamos asfaltarla.

La Regidora Propietaria, Graciela Núñez:

Don Alberto y la cuestión del puente, el puente que esta con unas alcantarillas ahí, ese puente se está destruyendo, entre el Precario y Barrio Lourdes.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole.

Eso eran dos etapas, primero eran las alcantarillas, las pusimos en el tiempo que nos propusimos, hemos estado esperanzados que la Asociación de Desarrollo me ayude con un programa, yo tengo los materiales, tengo todo, lo que no tengo plata es para pagar mano de obra y la palta me la iba a dar el Ministerio de Trabajo para contratar una cuadrilla de unas diez personas que se ganaran algo en el pueblo y que hiciéramos los cabezales, lo que pasa es que la Asociación me puso una serie de requisitos que me parece absurdo, cuando somos una municipalidad que está tratando de hacer cosas y ellos se llaman Asociación de Desarrollo, yo espere que fueran más expeditos y no fue posible. Ya convine o ya llegue a un acuerdo con otras Asociación y ya tenemos todo listo para empezar a hora en Julio, que se llama Asociación de Desarrollo de Punta Mala, ellos se van hacer cargo del programa, contratan a la gente, yo les doy los materiales y esperemos que antes de que termine y esperemos que en agosto tengamos eso listo y chorreado, esa es la idea.

El Síndico Propietario, Tobías Chavarría:

Yo he metido dos acuerdos, sobre aquel día que fuimos a Control Urbano, ayer anduve por el lugar y están construyendo, yo le dije para que me lo dieran por escrito, me dijeron que esas construcciones eran que las había autorizado el ingeniero Mario Álvarez el anterior, eso les dije yo que me lo dieran por escrito y no me lo han dado.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole.

Vaya pídaselos, eso no me toca a mí, vaya y se los exige, si ustedes las gestiones las hacen como miembros de la Municipalidad, mediante acuerdos, ellos tienen que contestarles ya, debería de estar la respuesta ya, ahorita yo voy y le averiguo.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

La vez pasada el Comité de Deportes había solicitado un pedazo de terreno por aquí, en el centro cívico, no sé si se le dono o no se le dono.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole.

Eso le pertenece a ustedes, ustedes deben de saberlo, es decir el Concejo Municipal dispone de las propiedades, el Alcalde no, el Alcalde lo que hace es ejecutar los acuerdos que ustedes toman.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Se han aprobado tantas cosas que uno, se pierde.

El secretario del Concejo Municipal, Allan Herrera:

Yo no me acuerdo, no señor.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole.

Páseme ese acuerdo, yo lo desconozco, y después ustedes tomaron otro acuerdo donde no se regalaba nada.

El secretario del Concejo Municipal, Allan Herrera:

Pero el Comité de Deportes no ha hechos solicitud de lote dentro del Centro Cívico, yo no me acuerdo.

La Regidora Propietaria, Graciela Núñez:

Don Alberto, lo de la chapeadora, cuando más o menos esta?

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole.

Yo espero que las ofertas vengan en esta semana, y se las mando a comprar.



ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Punto 1. Se recibe nota, de fecha 09 de junio del 2015, recibida el 11 de Junio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita Estudiantes del Colegio Técnico Profesional de Osa y Colegio Nocturno Osa, dirigida al señor Alcalde Municipal, con copia al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimado señor:

Mediante la presente queremos hacer de su conocimiento el estado en el que se encuentra la entrada de los buses del Colegio Técnico Profesional de Osa, ya que está muy deteriorada. Cuando llueve a los estudiantes, profesores y administrativos se les dificulta cruzar hacia las aulas, debido a que los huecos y grietas se llenan de agua y barro, ensuciando y mojando a los que pasan por la entrada. De tal manera, pedimos que la arreglen, ya sea asfaltándola o utilizando otra alternativa no temporal, con el fin de resolver los problemas que se están presentando en la entrada.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al señor Alcalde Municipal, para que resuelva como en derecho corresponda. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 2. Se recibe oficio AZM-567-2015, de fecha 01 de Junio del 2015, recibido el 11 de Junio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Abogada, Departamento Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Ciudad Cortes, 01 de junio del 2015
OFICIO: AZM-567-2015

Señor (a).
Concejo Municipal
Osa

Asunto: Solicitud renovación permiso uso de suelo playa ventanas

Estimado (a) Señor (a):

En atención a la transcripción PCM-533-2015, de acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión Extraordinaria 10-2015, celebrada el día 22 de mayo 2015, Artículo IV, punto 18, en el que reciben nota de fecha 21 de mayo 2015, suscrita por el señor Cristian Beaulieu, Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo De Ojochal de Osa, en la que solicita la renovación de permiso de parqueo en playa ventanas.

I.-Que analizando la solicitud presentada, la misma carece del acuerdo respectivo tomado por la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo, de Ojochal de Osa.

II.- Que en el mes de Diciembre del 2014, recién pasado, mediante oficio **AZM- 1273 -2014**, este departamento entre otras cosas recomendó **“...otorgar el permiso provisional solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral de Ojochal, para que se ubica dentro de la zona restringida de la zona marítima terrestre, el parqueo para vehículos automotores, siempre y cuando no se levante edificación alguna, ni se obstruya el paso de los turistas o personas que hacen uso de la playa. Se recomienda se instalen basureros dentro del área del parqueo, para evitar que la basura ruede por el lugar. Asimismo que se comprometan a mantener el área limpia. Que se coordine con la Administración Tributaria los requisitos a cumplir para el fin solicitado”**.

III.- Que el permiso solicitado en diciembre del 2014 decía **“... permiso con carácter provisional a fin de dar mantenimiento y aseo de la playa Ventanas así como la instalación provisional de un parqueo en tanto se gestiona una concesión para esa ADI o en su defecto buscar alguna otra salida legal a fin de salvaguardar los intereses de la Municipalidad así como de la comunidad en general.”**

IV.- Que este departamento en esa oportunidad fundamentó la recomendación del permiso solicitado en atención a las múltiples denuncias, tanto de turistas nacionales como extranjeros que ha sufrido robos en sus pertenencias y en sus vehículos en dicha playa, así como el conocimiento que se tiene de la advertencia que giro la auditoria municipal sobre el cobro indebido que algunas personas ajenas a la municipalidad realizan por el ingreso a la playa ventanas y la solicitud de investigación girada por el ICT sobre éste mismo hecho.

V.-Que en su momento el permiso provisional otorgado por ese Concejo, era para la zona restringida, y provisional, y no para la zona pública tal y como se verifico en inspección ocular realizada por los funcionarios de éste departamento.

VI.- Que según manifestaciones verbales de varios administrados del cantón y fuera de éste, han manifestado su disconformidad con la prohibición de entrada en vehículo a dicha playa por parte de personas que cruzan un alambre o mecate en la entrada, hasta tanto no se pague la suma de 2000 mil colones o mil colones según la hora, y que en ningún momento se manifiesta que es una “colaboración”.

VII.- Que según el registro de entrada de documentos que se lleva en este departamento, a la fecha no aparece solicitud de concesión ni solicitud de uso de suelo, presentada por la Asociación de Desarrollo de Ojochal.

VIII.- Que el permiso otorgado en el mes de diciembre recién pasado no se especificó por cuánto tiempo se otorgaba.

IX.- Que es importante recordar al honorable Concejo Municipal el reglamento aprobado mediante acuerdo municipal para otorgar permiso de uso de suelo, especifica como uso “recreo y camping”, no “parqueo”. Por lo que de mantener la aprobación del permiso solicitado, es necesario, realizar modificación al reglamento citado.

Por lo anterior: En aplicación a la Ley 6043 y su reglamento y al Reglamento de Uso de Suelo en zona marítima aprobado por ése Concejo Municipal. Este departamento, recomienda, no otorgar el permiso provisional solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral de Ojochal, hasta tanto se cumpla con lo anotado en líneas que anteceden.

Una vez visto y analizado el Oficio AZM-567-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar a la Comisión de Zona Marítima Terrestre, asimismo se agenda visita en sitio de la Comisión, para el día viernes 19 de Junio al medio día. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo y Karol Salas Valerín.

Punto 3. Se recibe oficio ECO-133-2015, de fecha 09 de Junio del 2015, recibido el 09 de Junio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, Jefa de Área Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

**San José, 09 de junio de 2015
ECO-133-2015**

**Señores (as)
Concejo Municipal
Presente**

Estimados (as) señores (as):

La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos que tiene en estudio el proyecto de ley: **“REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 7593 DEL 05 DE AGOSTO DE 1996, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS”** expediente legislativo N° 19065 en sesión N° 04 de este órgano, aprobó la siguiente moción:

“Para que se consulte a todas las Municipalidades del país el EXPEDIENTE N° 19065.REFORMA DEL ARTICULO 20 DE LA LEY N° 7593 DEL 05 DE AGOSTO DE 1996, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICO”.

Con el propósito de conocer su estimable criterio, se adjunta el texto en mención.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, me permito informarle que, a partir del recibo de este oficio, esta normativa concede a la persona o ente consultado, **ocho días hábiles** para remitir su respuesta, de no ser así, se asumirá su total conformidad.

Cualquier información que pueda requerir sobre el particular, se le podrá brindar en la Secretaría de la Comisión en los teléfonos 2243-2422, 2243-2423. Así mismo, a su disposición se encuentra el correo electrónico comision-economicos@asamblea.go.cr.

Una vez visto y analizado el oficio ECO-133-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; solicitar una prórroga de quince días para brindar el criterio solicitado. Asimismo se traslada al Departamento de Servicios Jurídicos, para análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 4. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el 15 de Junio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por William Arroyo Carvajal, dirigida al Órgano Decisor del Procedimiento Administrativo, Proceso Administrativo, Alcaldía Municipal, con copia al Concejo Municipal, la cual dice:

**ORGANO DECISOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
PROCESO ADMINISTRATIVO ALCALDÍA MUNICIPAL DE OSA C/ Concejo Municipal, WILLIAM ARROYO CARVAJAL EXP. N°01 -2015.**

Yo, WILLIAM ARROYO CARVAJAL, de calidades en autos, conocido como investigado, con todo respeto me presento a manifestar:

En tiempo y forma conforme a las disposiciones de La Ley General de Administración Pública, La Constitución Política, Tratados y Convenios Internacionales y El Código Municipal vengo a promover recurso de apelación contra la resolución de este órgano de las 9:00 horas del 09 de junio corriente que me fue notificada el día 11 siguiente, lo que hago en los siguiente términos:

1.- La resolución de marras constituye un total y absoluto atropello a mi dignidad personal, profesional y al debido proceso y un por supuesto un abuso del IUS VARIANDI.

2.- Sobre este cambio de medida cautelar el suscrito ni mi abogado hemos sido notificados de la audiencia al respecto y su modificación obedece a un antojadizo capricho del órgano decisor, sin que ni siquiera exista una recomendación al respecto del órgano director del procedimiento, lo que constituye pesé una abierta violación al principio constitucional de debido proceso y derecho de defensa.

3.- Obsérvese que la reinstalación laboral que pretende el órgano decisor sin la recomendación del órgano director del procedimiento atenta contra los más sagrados principios laborales del derecho internacional al pretender de buenas a primeras enviarme del puesto de Proveedor a cumplir funciones de simple cobrador a sabiendas que mi grado profesional de licenciado en Administración de Empresas, lo obtuve gracias al esfuerzo, dedicación, sacrificio y sobretodo aprendizaje, y esta preparación y mis conocimientos no me permiten rebajarme a un simple cobrador como lo pretende muy a su estilo el señor Colé, quien ha creído posible hacer lo que le venga en gana con el ordenamiento jurídico, menoscabando la integridad de algunos buenos funcionarios municipales que no le han permitido hacer lo que él pretende en abierta violación a las leyes y reglamentos vigentes aplicables.

4.- Con la resolución de alzada se me están cambiando las tareas y las funciones de trabajo sin consulta previa al suscrito y sin que medie una recomendación del órgano director del procedimiento, lo que evidentemente lesiona mis derechos laborales y hasta mi decoro y profesionalidad, mediante esta resolución se me cambian todas las tareas y funciones dentro del municipio exponiéndome a tareas que por supuesto no conozco, lo que representa además una afectación a i estado psicológico y emocional al bajarme de categoría del puesto que estaba desempeñando, dado que no es lo mismo ser el proveedor (cargo que desempeñaba a la hora de la suspensión para esta investigación) que el simple cobrador de la corporación municipal.

5.- Sin duda que este proceso disciplinario constituye una más de las tantas maniobras de persecución laboral en contra del suscrito, al igual que lo ha hecho en contra del gerente municipal y otros funcionarios honestos de esta municipalidad.

6.- No es un secreto que este proceso en mi contra obedece a una mala técnica y peor decisión del alcalde para cobrarme las consecuencias de los registros de inventarios de materiales concretamente el cemento que aportó JUDESUR a esta municipalidad para el proyecto del Parque Marino Ballena en cantidad de 1782 sacos de cemento, hechos por los que JUDESUR ha presentado la denuncia penal en su contra ante los Tribunales tal y como corresponde.

Esta decisión se fundamenta en argumentos sesgados alejados de la realidad y el derecho contraviniendo la administración por medio del órgano decisor los principios de debido proceso, defensa y un abuso del IUS VARIANDI el cual no lo faculta para tal barbarie en mi contra.

Así las cosas SOLICITO al Consejo Municipal anular la resolución objeto de recurso, por ser contraria a los más sagrados principios que informan la

actuación de la administración pública, la Constitución Política, Tratados Internacionales aprobados y ratificados por nuestro país y las disposiciones y principios de la OIT, con lo que estando dictada contrario a derecho y la realidad, solicito se ANULE LA RESOLUCION OBJETO DE RECURSO y se ORDE mantener la medida cautelar adoptada al inicio de esta investigación y hasta su finalización.

NOTIFICACIONES

Atenderé notificaciones al correo chicoma1712@hotmail.com o al fax 27734137 o 27734408 en dicho orden.

Una vez vista la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; transcribir al señor Alcalde Municipal y al Departamento de Recursos Humanos, ya que es un procedimiento que se lleva en la Administración y el Concejo Municipal no tiene conocimiento del mismo. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 5. Se recibe nota, de fecha 15 de Junio del 2015, recibida el 16 de Junio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Sra. Alba Cerdas Aguilar, Grupo Rescate Cruz Roja Ciudad Cortés, dirigida al Concejo Municipal, la cual dice:

ASUNTO: SOLICITUD DE AUDIENCIA

Estimados señores:

Por medio de la presente el Grupo de Rescate del Comité Auxiliar de Cruz Roja en Ciudad Cortes, solicita ser atendidos en sesión del Consejo Municipal, con el fin de informarlos sobre la situación actual de nuestra base.

Agradecemos la atención a la presente.



Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; Convocar a Sesión Extraordinaria, el próximo viernes 19 de junio a las 03:30 pm., esto para atender la solicitud planteada, de la misma manera todos los presente quedan debidamente convocados y se debe notificar a los ausentes. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 6. Se recibe oficio SPM-MUNOSA-099-2015, de fecha 16 de junio del 2015, recibido el 16 de Junio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Encargada de Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores:

Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente, y al mismo tiempo remitir copia de expediente de solicitud de Licencia de licores tipo C- a nombre de la sociedad SHADY GROVE S.R.L para ser utilizada en el Restaurante ROAD SHACK DELI sita en Uvita de Osa primera entrada mano derecha, 150 metros al oeste.

Cabe mencionar que presentan los requisitos solicitados, y cumplen con las distancias de Ley.

Una vez visto y analizado el oficio SPM-MUNOSA-099-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR una Licencia de Licor Tipo C, a la Sociedad SHADY GROVE S.R.L, para ser utilizada en el Restaurante ROAD SHACK DELI, sita en Uvita de Osa, primera entrada a mano derecha, 150 metros oeste, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos que exige la Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 7. Se recibe nota, de fecha 19 de junio del 2015, recibida el 16 de Junio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Yadira García Peralta, Profesora de Música y María Luisa Pérez Orozco, Directora, Escuela Eduardo Garnier, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados Señores, le saludo deseando éxitos en sus labores, la presente es para solicitarle su colaboración para la compra o entrega de un mueble para guardar los instrumentos musicales de la escuela Eduardo Garnier Ugalde en Palmar Norte de Osa, el monto presupuestario es de 641,000 colones. Con mano de obra incluida de 200,000 colones Adjunto factura proforma.

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al señor Alcalde para que valore la petitoria. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 8. Se recibe oficio DET-028-2015, de fecha 10 de junio del 2015, recibido el 16 de Junio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Cinthya Mora Solís, Directora Escuela Tortuga, con Visto Bueno del señor Jesús Abel Fallas Amador, Supervisor Educativo, Circuito 06, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores:

Concejo Municipal Municipalidad de Osa

Estimados señores:

Reciba un respetuoso y cordial saludo, por medio de la presente la suscrita Licda. Cinthya Mora Solís, Directora de la Escuela Tortuga, código 3212, del circuito 06 de Ciudad Cortés, de la Región Educativa Grande del Térraba por este medio les envío las ternas, para aprobación y nombramiento de nueva Junta de Educación por motivo del vencimiento.

Les solicito con todo respeto tomar en cuenta a las personas subrayadas en cada una de las ternas por cuanto son los que más disposición tienen para trabajar.

1-MEZA	ZUÑIGA	LEILA	6-221-665
2- ULLOA	MORA	JULISSA	6-299-403
3-FERNANDEZ	MATARRITA	NURIA	6-365-767
1-ARIAS	CHINCHILLA	FLORA	1-467-703
2-MORA	ROSALES	EUNICE	6-361-036
3-CESPEDES	VENEGAS	JOSE ORLANDO	6-210-735
1-MENDEZ	JIMENEZ	BRINETH	1-964-543



2-CARVAJAL 3-VARGAS	CARVAJAL ROJASA	STEFANNY DRIAN ELIAS	1-1328-737 1-1263-362
1- CALDERON	UVA	JENNY	6-323-026
2-CEDEÑO	OBANDO	ALVARO	1-1306-0112
3-FLORES	GAMBOA	GRETHEL	1.1425-0586
1-SAMUDIO	DIÑARTE	FLORY IVETTE	6-301-689
2-OLI VARES	NAVARRO	OLGER	1 0914 0619
3-DIÑARTE	CORTES	RODOLFO	6-304-422

Una vez visto y analizado el oficio DET-028-2015, donde se remiten trenas para el nombra el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Tortuga, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se deben de presentar a Sesión Municipal, que se celebran los miércoles a las 03:30 pm, los señores (as): Meza Zúñiga Leila, cédula 6-221-665, Arias Chinchilla Flora, cédula 1-467-703, Méndez Jiménez Brineth, cédula 1-964-543, Calderón Uva Jenny, cédula 6-323-026 y Samudio Dinarte Flory Ivette, cédula 6-301-689.

Punto 9. Se recibe oficio O.E.-029-2015, de fecha 10 de junio del 2015, recibido el 16 de Junio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Wendy Jiménez Álvarez, Secretaria Órgano Elector, FAESUTP, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

10 de junio del 2015
Transcripción de acuerdos
O.E.-029-2015

Estimados señores:

Para su información me permito transcribir acuerdos que se tomaron en sesión ordinaria N°3-2015 del Órgano Elector del Consejo Directivo de FAESUTP, celebrada el sábado 06 de junio del 2015 en el salón de sesiones de la Municipalidad de Osa. Artículo IV Elección de del Consejo Directivo FAESUTP.

Acuerdo número 3. Una vez realizada la votación con los postulantes de las representaciones a ser parte del Consejo Directivo de FAESUTP, se acuerda por unanimidad la elección de los siguientes candidatos:

- Sra. Sonia Segura Matamoros- en representación Municipal del Pacífico Sur
- Sra. Evelyn Castillo Barrantes-en representación Municipal del Pacífico Central
- Sr. Oscar Cascante Cascante-en representación Municipal del Cantón Central
- Sr. Fernando Villalobos Chacón-en representación de la Universidad Técnica Nacional
- Sra. Betania Seas Molina-en representación del Ministerio de Educación Pública
- Sr. Luis Marcial Arguedas Trejos-en representación del Instituto Nacional de Aprendizaje
- Sra. Marjorie Jiménez Castro-en representación del Consejo Nacional de Rectores

Consejo Directivo electo por el período que indica la ley N° 7667, siendo este de dos años que rige a partir de julio 2015 al 30 de junio 2017. Acuerdo unánime y en firme.

Acuerdo número 4. El Órgano Elector acuerda comunicar la elección del Consejo Directivo 2015-2017 a las personas nombradas a ser parte de este Consejo, así como a las instituciones a quienes representan. Acuerdo unánime y en firme.

Sin más que comunicar, me despido.

Una vez visto y analizado el oficio O.E.-029-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 10. Se recibe oficio SPM-MUNOSA-0100-2015, de fecha 16 de junio del 2015, recibido el 17 de Junio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Yadira Arroyo Paniagua, Encargada de Patentes, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados señores:

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente, y al mismo tiempo remitir copia de expediente de solicitud de Licencia de licores tipo C- a nombre de la señora Hilda Herrera Badilla, con cédula de identidad 6-0266-0757, para ser utilizada en el Restaurante Ceviches REMY sita en Coronado de Osa 200 metros oeste del Puente.

Cabe mencionar que presentan los requisitos solicitados, y cumplen con las distancias de Ley.



Una vez visto y analizado el oficio SPM-MUNOSA-0100-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR una Licencia de Licor Tipo C, a la señora Hilda Herrera Badilla, cédula de identidad 6-0266-0757, para ser utilizada en el Restaurante Ceviches Remy, sita en Coronado de Osa, 200 metros Oeste del Puente, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos que exige la Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 11. Se recibe oficio JD-083-2015, de fecha 17 de junio del 2015, recibido el 17 de Junio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Dora Montes Cordero, Secretaria, ASADA Palmar Sur, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores

Consejo Municipal de Osa Ciudad Cortes

Estimados concejales:

Reciba un cordial saludo de la Asociación Administrador del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Palmar Sur (ASADA Palmar Sur). A continuación se transcribe por unanimidad acuerdo en firme tomado por la Junta Directiva de la ASADA en su Sesión Ordinaria No.138, celebrada el día 16 de junio del año 2015:

Se acuerda con el debido respeto, le solicitamos nombrar una Comisión Técnica para resolver un problema técnico legal sobre la situación de lotificación o requerimiento urbanístico según disposición de la Ley Urbanística a los Proyectos de BARCA y Los Mangos en Palmar Sur, se necesita saber si las calles de esas lotificaciones ya están inscritas como públicas, esto para poder ingresar con la cañería de agua potable sin riesgo alguno por parte de la ASADA, debido cuanto hay solicitudes de servicio de previstas de agua en dichos lotes y ya empezaron a presionar a la ASADA. Estas dos urbanizaciones son de más de cien lotes de gran tamaño, donde nos presentaron los planos catastrados que fueron visados por esa Municipalidad, desde el año 2009, y se presentaron a la ASADA para solicitar la hoja hídrica. Nosotros le hicimos nuestras advertencias tales como un Estudio Técnico sobre la Capacidad Hídrica del Acueducto y un estudio Hidrogeológico; el proyecto de BARCA dentro de la lotificación según este estudio hicieron en orden tramitaron y reconstruyeron un tanque metálico para almacenamiento de agua potable e instalaron las cañerías y de los hidrantes adecuadas tal y como se lo pidió con el aval del Ing. Gerald Rodríguez Martínez de la Oficina Regional del AyA; debemos agregar que el Ingeniero del AyA no entro a las propiedades o lotificaciones por no tener claro si las vías eran públicas o no, solamente realizo la inspección hasta el cruce de la carretera asfaltada. Pero la ASADA para proceder a recibir esas instalaciones necesitamos la declaratoria de servidumbres públicas dada por la Municipalidad, de acuerdo a lo que establece la Ley de Prestación de Servicios a los Clientes en sus Artículos 31 y 32 respectivamente.

Una vez visto y analizado el oficio JD-083-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que revise, analice o realice levantamiento y nos indique si los caminos son público o no. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 12. Se recibe nota, de fecha 13 de abril del 2015, recibida el 17 de Junio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Michael Bennett Ratzan, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Por este medio el suscrito Michael Bennett Ratean con número de pasaporte 488035287, mayor de edad, vecino de Uvita de Osa 2km norte del Banco de Costa Rica camino al Hotel Rancho Pacifico. En calidad de representante legal de la sociedad Desarrollos King of the Waves S.A cédula jurídica número 3-101-470833 Manifiesto:

Primero:

Que el suscrito Desarrollos King of the Waves S.A cédula jurídica número 3-101-470833 , es el propietario único y exclusivo de la finca inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Partido de Puntarenas , bajo el sistema de folio real con la matrícula número seis-uno nueve dos tres dos cuatro-cero cero cero , terreno que es para agricultura ubicada en Bahía Bailen, situado en el Distrito cuarto (Bahía Ballena) del cantón quinto (Osa) de la Provincia de Puntarenas , que linda al Norte con Quebrada Villegas , al Sur con Calle Publica, al Este con Desarrollos King of the Waves S.A y al Oeste con Desarrollos King of the Waves S.A, terreno que posee una medida de mil novecientos treinta y ocho metros cuadrados(1938m2) y esta descrito por el plano P- 1811066-2015

Segundo:

Que por este medio el suscrito Michael Bennett Ratean, con número de pasaporte 488035287, solicito ante el Consejo Municipal de la Municipalidad de Osa, sean muy servidos en declarar el acceso que se muestra en el plano adjunto, como acceso de interés público, sea como Calle Publica, referencia dicha finca en un área total de 1938m2 de calle publica a declarar.

Tercero:

Que por este medio el suscrito Michael Bennett Ratean, solicito al Consejo Municipal de la Municipalidad de Osa, una vez aprobada la solicitud por este medio efectuada, sean muy servidos en interponer sus buenos oficios a fin de llevar a cabo la tramitación de toda aquella diligencia o proceso que sea requerido para el alcance del objetivo de la presente solicitud, lo cual no solamente se solicita de forma expresa, si no que para con lo cual el suscrito desde ya estoy en total acuerdo.

Cuarto:

Que como medio para recibir notificaciones de índole administrativas en relación con la presente solicitud, el suscrito, señalo como medio el correo electrónico: mratzan@gmail.com con atención al señor Michael Bennett Ratzan.

Agradeciendo de antemano una pronta respuesta, se suscribe atentamente:

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, para que realice inspección y recomiende a este Concejo. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 13. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el 17 de Junio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Franklin Sequeira Valencia, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

YO, FRANKLIN SEQUIERA VALENCIA, mayor, casado una vez, Comerciante, vecino de Uvita, Osa, Puntarenas, de la Escuela Flor de Bahía Ballena, cien metros al Este y cien metros al Sur, cédula de identidad número seis - ciento treinta y cinco - trescientos, en su condición como Apoderado Generalísimo Sin Límite de Suma de DESARROLLOS DUARTE SEQUEIRA SOL Y MAR DE BAHIA BALLENA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número tres - ciento uno - Quinientos doce mil quinientos sesenta y siete; inscrita al Tomo Quinientos setenta y tres, Asiento: sesenta y dos mil doscientos tres, personería inscrita y vigente al día de hoy de lo cual el suscrito Notario da fe; ante ustedes con respeto atento manifiesto:

PRIMERO: Mi representada es dueña de una finca inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Partido de Puntarenas, NÚMERO SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE - CERO CERO CERO, que de esa propiedad segregaré DOS LOTES que se describen así: UNO! Naturaleza: terreno para calle, situada en el distrito cuatro Bahía Ballena, cantón cinco Osa de la provincia de Puntarenas, linderos: NORTE: Calle Pública; AL SUR: Desarrollos Duarte Sequeira Sol y Mar de Bahía Ballena S.A., AL ESTE: Desarrollos Duarte Sequeira Sol y Mar de Bahía Ballena S.A., Y AL OESTE: Desarrollos Duarte Sequeira Sol y Mar de Bahía Ballena S.A., mide: Cinco mil cuarenta y dos metros cuadrados, Plano P - un millón ochocientos un mil doscientos treinta - dos mil quince; DOS! Naturaleza: terreno para calle, situada en el distrito cuatro Bahía Ballena, cantón cinco Osa de la provincia de Puntarenas, linderos: NORTE: Desarrollos Duarte Sequeira Sol y Mar de Bahía Ballena S.A.; AL SUR: Desarrollos Duarte Sequeira Sol y Mar de Bahía Ballena S.A., AL ESTE: Desarrollos Duarte Sequeira Sol y Mar de Bahía Ballena S.A., Y AL OESTE: Calle Pública, mide: Tres mil treinta metros cuadrados, Plano P - un millón ochocientos veintidós mil cuatrocientos cuarenta y nueve - dos mil quince; Lotes o Calles Públicas, Ubicadas en Bahía, exactamente frente a la Plaza de Deportes;

SEGUNDO: Que por éste medio le solicito muy respetuosamente a éste Consejo MODIFICAR LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 10-2014, en cuanto a que se AUTORICE AL ALCALDE MUNICIPAL, no sólo a recibir en Donación está CALLE PÚBLICA, sino que también a FIRMAR LA ESCRITURA de Donación a favor de la Municipalidad de Osa.

Una vez vista y analizada la nota y de acuerdo a la Acordado en Sesión Ordinaria N°10-2014, Capítulo VI, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar al señor Alcalde Municipal a firmar la escritura de donación del camino Plano P-1822449-2015 y P-1801230-2015, siempre y cuando estos cumplan con lo que estipula la Ley de caminos públicos. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 14. Se recibe oficio AZM-631-2015, de fecha 17 de junio del 2015, recibido el 17 de Junio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Isabel Chaves Bonilla, Abogada Departamento Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Ciudad Cortes, 17 de Junio del 2015
OFICIO: AZM-631-2015

Señor (a).
Concejo Municipal
Osa

Asunto: Transcripción PCM-597-2015.

Estimado (a) Señor (a):

En atención a la transcripción PCM-597-2015, en el que remiten documento presentado por el Comité de Deportes de Sierpe de Osa, en el que solicitan la donación de relleno de tierra para la plaza de deportes de Sierpe centro.

Me permito indicarles que la gestión solicitada corresponde canalizarla directamente con la Alcaldía Municipal o bien con la Unidad Técnica de Gestión Vial.



Una vez visto y analizado el oficio AZM-631-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; dadas las recomendaciones se traslada a la Unidad Técnica de Gestión Vial, la solicitud planteada por parte del Comité de Deportes de Sierpe. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 15. Se recibe nota, de fecha 16 de junio del 2015, recibida el 17 de Junio del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Gladys Gómez Grijalba, Secretaria ADIT, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados(as) Señores(as):

Por medio de la presente reciban un cordial saludo de mí representada la Asociación Desarrollo Integral de Tinoco, OSA la presente tiene como fin solicitarle la aprobación de una patentes temporal para venta de licores para las actividades que la Junta Directiva de la Asociación acordó en la reunión N° cuatro- nueve-cinco, acuerdo N° uno, del día 08 de junio de 2015, realizar los siguientes días; Domingos 21 y 28 de junio y también los días Domingo 5,12,19 y 26 de julio del dos mil quince, dichas actividades se realizara en el salón comunal de San Francisco de Tinoco.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, se suscribe.

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar una patente temporal de licor para las actividades de que se realizaran los días 21 y 28 de junio y también los días 5, 12, 19 y 26 de julio del 2015, siempre y cuando cumplan con los requisitos de Ley. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

(No se presentaron)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ACUERDO N° 1 De la Regidora Propietaria, Norma Collado Pérez, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo municipal, autorice al señor Alcalde Municipal para firmar la carta de entendimiento con el INDER, relacionado a los fondos para la Construcción del Puente sobre Río Agujitas de Drake. Lo anterior como parte de los requisitos solicitados por INDER, para poder realizar la trasferencia de los recursos a la Municipalidad. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N° 2 De la Regidora Propietaria, Norma Collado Pérez, que literalmente dice:

Mociono para solicitarle con todo respeto al Ing. Guillermo Santana Barboza, Presidente Ejecutivo del INCOFER, interponga sus buenos oficios para que nos brinde respuesta al oficio OFI-UTGV-APS-016-2015, de fecha 21 de abril de 2015. Asunto: Consulta sobre el Uso de Vía Férrea como camino público, en el Cantón de Osa, ya que a la fecha no hemos tenido respuesta a dicha solicitud. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N° 3 Del Regidor Propietario, Luis Ángel Achio Wong, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo Municipal le solicite al Secretario del Concejo que realice los ajustes necesarios a transcriba el Reglamento del CCDR de Osa, para que se mande a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.



Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N° 4 Del Regidor Propietario, Luis Ángel Achio Wong, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo Municipal le solicite al CCCR de Osa, que presupueste para el año 2016 una partida específica, para la compra de un lote o construcción de una oficina administrativa y sala de reuniones, ya que hay un rezago de muchos años con el tema del CCCR, esto vendrá a beneficiar al deporte en el Cantón. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N° 5 Del Regidor Propietario, Luis Ángel Achio Wong, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo Municipal le solicite al CONAVI que demarque la carretera Interamericana frente al Colegio Técnico Profesional de Osa, en Palmar Norte, ya que existe semáforo, pero se irrespeta, pasando los autos a gran velocidad. La demarcación es de seguridad, ya que los alumnos transitan esa carretera. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N° 6 De la Regidora Propietaria, Norma Collado Pérez, que literalmente dice:

Mociono para que se solicite a la Auditora Interna se realice el cierre preliminar del Libro de Actas del Concejo Municipal Tomo XII y se de apertura al tomo XXIII, que constara de 250 folios. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N° 7 Del Concejo Municipal en Pleno, que literalmente dice:

DAM-ALCAOSA- 00824-2015
Ciudad Cortés, 17 de Junio de 2015

Señores: Miembros Concejo Municipal

ASUNTO:REMISION DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2015

Se remite para su respectivo análisis y aprobación el Presupuesto Extraordinario N° 02-2015, el cual incluye los recursos correspondientes a la transferencia de capital del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), para la construcción del puente sobre río Agujitas.

Se adjuntan los cuadros de cálculos, las respectivas justificaciones y el Plan Anual Operativo.



**MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO AÑO 02-2015**

CODIGO	DETALLE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	273.000.000,00	100,00
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	273.000.000,00	100,00
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	273.000.000,00	100,00
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones descentralizadas no Empresariales	273.000.000,00	100,00
2.4.1.3.00.02.2.5.000	Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	273.000.000,00	100,00

**MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL PERIODO 02-2015
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DEL GASTO**

CÓDIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	PRO- GRA MA	ACT/S VICIO GRUPC	PRO YEC TO	APLICACIÓN	MONTO
2.4.1.3.00.02.2.5.000	Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	273.000.000,00	III	02	16		273.000.000,00
	TOTAL	273.000.000,00				TOTAL	273.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE OSA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2015 SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
	EGRESOS TOTALES	273.000.000,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	273.000.000,00	100,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE OSA ANEXO 7 Presupuesto Extraordinario N° 02-2015 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINIST. PÚBLICA)	
PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	0,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00
5 BIENES DURADEROS	273.000.000,00
TOTAL	273.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE OSA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2015 DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA			
	EGRESOS DEL PROGRAMA I	0,00	0,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS PROGRAMA II		0,00	0,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
EGRESOS PROGRAMA III		273.000.000,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	273.000.000,00	100,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV			
EGRESOS PROGRAMA III		0,00	0,00%
1	SERVICIOS	0,00	0,00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2015
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL POR PROGRAMA

	PROGRAMA: 1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACI N GENERAL	PROGRAMA: 2 SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA: 3 INVERSIONES	PROGRAMA: 4 PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	0,00	0,00	273.000.000,00	0,00	273.000.000,00
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00	273.000.000,00	0,00	273.000.000,00
5 02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	273.000.000,00	0,00	273.000.000,00
5 0201 Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 0202 Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	273.000.000,00	0,00	273.000.000,00
5.02.07 Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE			273.000.000,00
PROY. 16	Construcción de un Puente Vehicular Sobre el Rio Agujitas en Los Planes, en el Camino 6-05-130 Agujitas Los Planes del Distrito de Drake		273.000.000,00
	5	BIENES DURADEROS	273.000.000,00
	5,02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	273.000.000,00
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	273.000.000,00

INGRESOS TOTALES **¢ 273.000.000,00**

Los recursos propuestos para el Presupuesto Extraordinario N° 02-2015 ascienden a **¢ 273.000.000,00**

2.4.1.0.00.00.0.00 0	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	¢ 273.000.000,00	100%
-------------------------	---------------------------	------------------	------

En lo concerniente a los ingresos por transferencias de capital se incorporan por un monto de ¢ 273.000.000,00 (doscientos setenta y tres millones de colones con 00/100), correspondiente a los recursos a transferir a la Municipalidad de Osa por parte del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), destinados para la Construcción del puente sobre el Río Agujitas, incorporada en la modificación presupuestaria 01-2015 aprobado por la Junta Directiva del INDER en Sesión Ordinaria N° 013-2015, celebrada el 13 de abril (**Partida 7.01.04**). Se adjunta **Certificación DF-C-17-2015**.

MUNICIPALIDAD DE OSA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2015
JUSTIFICACION DE EGRESOS

EGRESOS TOTALES **¢ 273.000.000,00**

PROGRAMA III: INVERSIONES **¢ 273.000.000,00**

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 16 Construcción de un Puente Vehicular Sobre el Río Agujitas en Los Planes, en el Camino 6-05-130 Agujitas Los Planes del Distrito de Drake.

En este proyecto se contemplan los recursos aportados por el INDER para la realizar la obra por contratado de la Construcción de un Puente Vehicular Sobre el Río Agujitas en Los Planes, en el Camino 6-05-130 Agujitas Los Planes del Distrito de Drake, según el siguiente detalle:

Renglón de Pago	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
A. Obras Complementarias					
CR.636.05	ESTUDIOS PRELIMINARES Y DISEÑO	Global	1	¢9.000.000,00	¢9.000.000,00
-	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO VIAL	Global	1	¢50.000.000,00	¢50.000.000,00
B. Puente					
CR.208.01	EXCAVACIÓN PARA PUENTES EN BASTIONES	m3	489	¢11.441,97	¢5.595.123,33
CR.552.02	CONCRETO ESTRUCTURAL CLASE B (28 Mpa)	m3	255	¢182.599,35	¢46.562.834,25
CR.554.01	VARILLA DE ACERO CORRUGADO PARA REFUERZO GRADO 60	kg	24000	¢1.151,60	¢27.638.400,00
CR.555.01	ACERO ESTRUCTURAL SUMINISTRADO, FABRICADO Y FRENDADO	kg	75000	¢2.335,36	¢175.152.000,00
CR.617.01	GUÁRDACAMINO DE VIGA GALVANIZADA CLASE B-3 (FLEX RFAM)	m	170	¢76.494,08	¢13.003.993,60
CR.302.02	SUSTITUCIÓN DE CAPA DE AGREGADOS ESTABILIZADOS CON CEMENTO	m3	38	¢38.500,00	¢1.463.000,00
Costo Total del Proyecto					¢328.415.351,18

La ejecución de la obra se va realizar en contrapartida con el aporte del INDER y la Municipalidad de Osa, según el siguiente detalle:

Descripción del Proyecto	Costo Total	Aporte Institucional	Participación
Puente sobre Río Agujitas	¢269.415.351,18	INDER	80%
	¢59.000.000,00	MUNIOSA	20%
Costo total del proyecto		¢ 328.415.351,18	

BENEFICIARIOS: Los principales beneficiados directos del proyecto se estiman en 1500 personas y en 5000 indirectos, los primeros obedecen a los habitantes residentes de los pueblos de Rancho Quemado, El Progreso, Los Ángeles, Drake, Los Planes y San Josecito. Dichos pueblos sólo cuentan con esta ruta para el ingreso vía terrestre a sus comunidades. Los indirectos obedecen a los pueblos de Rincón, Riyito, Estero Ganado, Estero Guerra, Los Planes y Caletas, que emplean el camino como medio de comunicación con los demás pueblos, o como ruta alterna hacia sus comunidades, además del flujo de personas que se genera a partir de las actividades turísticas, lo cual incrementa por temporadas la población. La población

rural es aproximadamente un 65%, con un nivel de desempleo del 15% al 20%. El área de influencia del proyecto se estima en 90 km² aproximadamente.

Se adjunta Perfil del Proyecto

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE OSA
2015
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISSION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACION PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERISTICAS NECESARIAS DE IMPRESION OCLTANDO O BORRANDO LAS LINEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS. NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		I Semestre	%	II Semestre	%	
ESTRATÉGICA	Construir un puente vehicular sobre el Río Agujitas en los Planes, en el camino 6-05-13 Agujitas los Planes del Distrito de Drake	Mejora	1	Durante el II Semestre del periodo 2015 realizar la construcción de 45 mts puente prototipo MOPT, sobre el río Agujitas de Drake	(Metros construidos/45 Mtrs programados)*100.	0	0%	100	100%	Alberto Cole De León, Alcalde	02 Vías de comunicación	Rehabilitación vial	0,00	273.000.000,00	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	
SUBTOTALES							0,0	1,0				0,00	273.000.000,00	0,00	0,00	0%	0,0	0%	0,0	0%		
TOTAL POR PROGRAMA		100% Metas de Objetivos de Mejora					0%	100%										0%	0%	0%	0%	
		0% Metas de Objetivos Operativos					0%	0%										0%	0%	0%	0%	
		1 Metas formuladas para el programa																				

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Rosa Mejías Alvarado, Graciela Núñez Rosales y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se APRUEBA el Presupuesto Extraordinario N°02-2015 y su respectivo POA.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

“Siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos de la noche, la señora Presidenta Municipal en ejercicio Norma Collado Pérez, da por concluida la Sesión.”

Norma Collado Pérez
Presidenta del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

Lic. Alberto Cole De León
Alcalde Municipal